



**ENCUESTA SOBRE ACTUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y DE
PROTECCIÓN SOCIAL DESARROLLADAS POR LAS CORPORACIONES
LOCALES**

INFORME FINAL



Agosto de 2016



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la experiencia acumulada durante la ejecución del trabajo de campo para la realización de la Encuesta sobre actuaciones de Políticas Activas de Empleo y de Protección Social desarrolladas por las Corporaciones Locales, en las páginas siguientes exponemos los principales aspectos que definieron el trabajo de campo para la consecución de la encuesta en los términos alcanzados.

Algunas de las propuestas y aspectos que señalamos en este informe pensamos que podrían redundar en una mejor comprensión por parte del informante de los datos solicitados, en una mejora de la calidad de la información recibida y en una disminución de los tiempos empleados en la validación de los datos.

Anticipamos, el inconveniente que supuso el período de encuestación en los meses de junio y julio, lo que supuso una enorme dificultad para los informantes ya que en estas fechas se encuentran dedicados a cuestiones que deben cerrar antes de vacaciones, demasiados asuntos que resolver en estas fechas o inclusive parte de las personas con competencias para responder, estaban ya de vacaciones.

Otro aspecto determinante en la ejecución del estudio, es el que implica trabajar como si de dos encuestas se tratase. Excepto para algunas Corporaciones, Ayuntamientos de menor tamaño, cada bloque se trata independientemente tanto en la fase de reclamación, recuperación de la encuesta como en las siguientes fases de corrección y validación de la información. Todo esto obviamente incide en un aumento de los recursos empleados y del tiempo necesario para la consecución de la encuesta.

El resultado final de la recogida de datos alcanzó una cifra de 540 entidades encuestadas, cumpliendo el objetivo del 90% de cobertura y en particular señalar que de los estratos exhaustivos se llegó a un porcentaje casi del 97,5%, quedaron sin resolver solo 5 entidades de los estratos mayores.

A lo largo del trabajo de campo, desde el operativo telefónico, se gestionaron aproximadamente 6.000 llamadas telefónicas para la reclamación de la encuesta, una media que supera las 9 llamadas a cada Corporación. Los contactos telefónicos se reforzaron mediante reiterados contactos a través del correo electrónico, utilizado principalmente como medio de reclamación de la encuesta y recordatorio de plazos.

En relación a la fase de validación, la fase más crítica en el desarrollo de los trabajos, para garantizar la calidad de la información entregada al Ministerio, en el apartado 5 se detallan los aspectos más relevantes de esta fase del trabajo.

También y fruto de la experiencia acumulada en la gestión y desarrollo del estudio nos animamos a presentar en este informe un apartado final con cuestiones sobre el modelo de cuestionario utilizado para la cumplimentación de la encuesta, incluyendo alguna propuesta para una posible mejora del diseño de cuestionario.

ÍNDICE

1.	EL TRABAJO DE CAMPO	7
2.	FASE DE RECLAMACIÓN TELEFÓNICA, EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS	11
3.	RECLAMACIÓN VÍA MAIL, CONTACTOS POR CORREO ELECTRÓNICO	17
4.	TASA DE RESPUESTA, COBERTURA	21
5.	FASE DE CORRECCIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS	25
5.1.	Cuestionarios por número de errores en validación	27
5.2.	Cuestionarios por número de incorregibles en validación	29
5.3.	Errores en cada bloque del cuestionario	31
5.4.	Errores en primera vuelta de validación y errores finales justificados (incorregibles)	32
5.5.	Errores por tipo de Corporación	34
5.6.	Errores que saltan en primera vuelta de validación	34
5.7.	Percentiles para los ratios de gasto por participante	42
6.	CONSIDERACIONES SOBRE EL CUESTIONARIO	47
6.1.	Bloque A. Actuaciones de las EELL en Políticas Activas de Empleo	47
6.2.	Bloque B. Actuaciones de las EELL en protección social	51
7.	ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO	55
7.1.	Bloque A. Actuaciones de las EELL en Políticas Activas de Empleo	55
7.2.	Bloque B. Actuaciones de las EELL en protección social	58

1. EL TRABAJO DE CAMPO

En este primer apartado haremos referencia a algunos de los aspectos que han sido determinantes en la secuencia de recuperación de cuestionarios y que afectaron a la marcha general de los trabajos.

Plazo para resolver el trabajo de campo

El periodo de maduración de la encuesta es largo, los informantes mediando una fuerte tarea de reclamación accedieron a contestar la encuesta, es gente que ocupa puestos de responsabilidad y en general manifiestan que están muy ocupados y necesitan tiempo para responder. En este sentido planteamos algunos aspectos que han condicionado la respuesta de las entidades que participaron del estudio y que a través de los numerosos contactos establecidos podemos resumir en los siguientes puntos:

- Se consume tiempo en identificar a los informantes y más, obviamente, cuando los responsables de cada bloque son distintos. En la práctica hemos comprobado que el campo debiera tratarse como si de dos encuestas estuviésemos hablando, ya que es totalmente diferente cada bloque en cuanto a las personas que intervienen y hasta resulta complejo conseguir que acuerden y coordinen entre ellos la cumplimentación de la encuesta. Se trata en algunos casos de áreas, dependencias municipales que incluso pueden estar separadas físicamente (la persona que contesta un bloque se desentiende totalmente del otro).
- Durante la fase de reclamación suelen haber cambios en los nombres de los responsables, se trasladan la tarea de unos a otros y esto evidentemente retrasa la fase de reclamación de la encuesta. Una vez que cambia el/los informante/s prácticamente supone volver a empezar la fase de reclamación, ya que argumentan que acaban de recibir la solicitud de datos.
- Se reenviaron mails continuamente a medida que aparecen nuevos informantes, ya que no se trasladan la información entre las distintas áreas o responsables.
- Si fallan los contactos, se ha recurrido a superiores en la escala jerárquica para conseguir la colaboración, alcaldía, concejales, intervención, diputados, etc. Esto se aplicó también en los últimos días cuando algún informante se marchó de vacaciones sin acabar los datos.
- Dificultad para comunicar con los informantes, por ausencia en el puesto de trabajo, si contábamos con una línea directa del informante, aunque siempre se llamó a la centralita telefónica del Ayuntamiento, fue en muchos casos difícil el contacto por motivos diversos, frecuente asistencia a reuniones, responsables que trabajan en diferentes dependencias de la corporación, etc. En definitiva comprobamos que es personal con muchos compromisos y tareas que cumplir y eso es lo que han manifestado reiteradamente.
- Hay una tendencia a decir que no aplican políticas activas de empleo ni de protección social, esto aumenta la labor en la fase de reclamación para explicar detalladamente el contenido de la encuesta, en ayuntamientos y corporaciones de menor tamaño esto se dio con un mayor nivel de incidencia.

- Otro aspecto significativo es que para entidades de cierto tamaño, para completar cada uno de los bloques intervienen varias personas, los responsables de distintas prestaciones o áreas del ayuntamiento. Por lo que la persona que se hace cargo de uno de los bloques, es posible que también se ocupe de recopilar datos de distintos informantes, de áreas distintas (igualdad-mujer, menores, mayores, vivienda, escuelas infantiles, etc.) y esto dificulta y retarda la cumplimentación del cuestionario ya que la información no está en absoluto centralizada.
- En el caso de servicios mancomunados en los que participan varios Ayuntamientos y por lo que al solicitar la encuesta ha tenido que mediar la consulta a esa Mancomunidad para conseguir la información solicitada en la encuesta, esto es más común para el bloque de prestaciones sociales. En el bloque de empleo también se han detectado situaciones similares cuando existe un Consorcio de Desarrollo Comarcal u otro tipo de entidades que tiene un funcionamiento similar al de la Mancomunidad. Esto también, obviamente ralentiza la consecución de la encuesta.
- Por último resaltar la dificultad de comunicación en algunos de los Ayuntamientos muy pequeños, en los que solo trabaja un alcalde, secretario o administrativo, puede que solo estén en las dependencias municipales algunas horas y no todos los días con lo que obviamente no fue fácil el contacto y reclamación del cuestionario.

Según lo señalado podemos afirmar que para realizar el estudio en las condiciones propuestas es necesario contar con un plazo para la ejecución de los trabajos en ningún caso inferior a un mes y medio.

Evitar el mes de julio

Ha quedado claro para todos los que hemos participado en este proyecto que una dificultad añadida a la realización del estudio vino provocada por la necesidad de reclamar la encuesta, recopilar datos en los meses de junio y julio. De acuerdo a lo manifestado por los propios informantes, según se resume a continuación.

- En general los informantes se han quejado continuamente de que solicitemos datos en estas fechas, tanto como que en extremis un informante ha dicho: ‘es muy mala fecha sabéis que en la administración en julio y diciembre se acaba el mundo...’. Los informantes indican que están dedicados a asuntos que deben cerrar antes de vacaciones, que tienen acumulación de cuestiones, demasiados asuntos que resolver en estas fechas.
- Periodo vacacional para algunos de los responsables de facilitar los datos, se han buscado sustitutos recurriendo a escalas superiores incluso, pero no siempre ha sido factible conseguir que respondieran personas que no tienen competencias directas sobre los contenidos de cada bloque de la encuesta.
- Como situación particular además en las zonas turísticas dicen que adelantan las vacaciones a julio incluso junio, porque en agosto tienen más acumulación de trabajo, por la afluencia de turistas.
- La jornada laboral es general es corta en periodo estival y en muchos casos a las 14 horas ya es difícil contactar con la corporación, en horario de verano la jornada

es más limitada y esto también dificulta la reclamación de datos, en general los contactos con los informantes.

De acuerdo a esto consideramos adecuado alejar la reclamación de datos del verano, a los meses de mayo-junio o ya lanzarlo en el mes de septiembre.

Incidencias y sustitución de entidades

Se acumularon 41 casos de negativas a responder que fueron sustituidos, algunas de las sustituciones se hicieron con escaso margen de tiempo, insuficiente para conseguir que las entidades de reemplazo completaran la encuesta. Además hubo dos casos de negativas de los estratos exhaustivos que no se pudieron sustituir.

En general no hubo muchos casos de negativas declarados como tales, solo que los informantes dieron largas para responder y finalmente no respondieron a su compromiso de enviar los datos. De todos modos en estudios de estas características conseguir el 90% de cobertura es más que adecuado en comparativa con proyectos de similar envergadura.

Se han tratado los casos particulares de negativas de estratos grandes solicitando la colaboración del Ministerio para reforzar la reclamación.

Por último también podemos afirmar que algún cuestionario quedó a medias, un total de 15 encuestas, por ausencia de informantes, responsables que se hicieran cargo de contestar el bloque pendiente de datos. En varios caso fue porque los informantes se marcharon de vacaciones y no encontramos a otra persona que se hiciera cargo de la encuesta.

2. FASE DE RECLAMACIÓN TELEFÓNICA, EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS

El trabajo se vertebró en torno a un sistema informático único de gestión, incluye el operativo telefónico (CATI) para la emisión y recepción de llamadas en la fase de reclamación de la encuesta. La gestión de la hoja de ruta de cada unidad muestral y la tabulación on-line de resultados permitió el seguimiento diario del trabajo de campo, con el objetivo de conseguir el nivel de cobertura comprometido y garantizar los niveles de calidad exigidos.

En este apartado no se incluye ninguna de las llamadas de validación ya que no forman parte del procedimiento de gestión del CATI de la encuesta, las llamadas en la fase de corrección de errores se realizan en el procedimiento de validación definido para el estudio, podemos adelantar que el 97.5% de las encuestas tuvieron errores y prácticamente en todos los casos mediaron contactos con los responsables de área para solucionar los problemas detectados en los datos y según la información adicional o rectificaciones de los informantes dar por válidos el total de los cuestionarios recibidos.

En este apartado se detallarán los datos más relevantes que se pueden extraer de la fase de seguimiento y reclamación de la encuesta. A partir de la tabulación de los resultados y de la evolución del trabajo de campo, mediante la presentación de tablas y valoración de los datos resultantes, nos proponemos exponer sintéticamente los resultados de esta fase, crítica, en la ejecución del estudio.

- A lo largo del trabajo, desde el operativo telefónico se gestionaron un total de **5.982 llamadas**, lo que representa una media final de **9.4** contactos por unidad muestral, para un total de 635 registros, sumadas las 594 unidades muestrales de partida más las 41 que se añadieron como sustitutas. También podemos destacar que para algunos registros se acumularon más de 30 llamadas para la reclamación y solicitud de la encuesta.
- La fase de reclamación telefónica se inició el 3 de junio, día siguiente al primer correo electrónico enviado a las corporaciones, esta primera llamada tiene como principal objeto:
 - Comprobar que el mail se ha enviado a una dirección correcta, validar los datos de contacto, teléfono y correo electrónico de la muestra de origen.
 - Identificar al/los informante/s responsables de responder a la encuesta.
 - Presentar la encuesta al informante y solicitar la colaboración accediendo a la web para responder al cuestionario.
 - La cumplimentación en el apartado de observaciones de la hoja de ruta de toda información relevante que pueda favorecer la efectividad de los contactos posteriores y documentar en la hoja de ruta cualquier detalle que informe sobre el estado de situación de cada unidad muestral.
- La fase de reclamación telefónica se mantiene activa hasta el viernes 22 de julio, se recibe algún cuestionario más el día 26.

- La reclamación de la encuesta se enfoca de modo tal que en principio todos los registros tienen el mismo nivel de prioridad en la fase de reclamación telefónica, se persigue hasta el final la respuesta de todos los ayuntamientos y corporaciones.

Sin embargo en la distribución de llamadas por estrato de tamaño se observa una clara tendencia a subir el número de contactos para las entidades de mayor tamaño. En principio esto se justifica por el compromiso de conseguir el 100% de cobertura en las corporaciones de más de 50.000 habitantes, pero también conviene destacar que en las entidades de mayor tamaño aumenta el número de contactos porque han intervenido un mayor número de informantes y esto supuso que para la misma entidad se tuvieron que realizar más llamadas para solicitar la colaboración de los diferentes responsables de área. Esta circunstancia que no se puede medir ni tabular directamente, excepto que presentaremos, en otro apartado de este informe, el número de informantes por estrato de tamaño.

Distribución de llamadas totales y media por estrato de tamaño:

Tam	Total muestra	Llamadas con contacto	Llamadas sin contacto	Llamadas totales	Media llamadas
01	164	1016	213	1229	7,49
02	24	193	36	229	9,54
03	50	360	54	414	8,28
04	95	771	120	891	9,38
05	105	994	117	1111	10,58
06	81	771	106	877	10,83
07	34	318	39	357	10,50
08	22	175	18	193	8,77
09	6	70	7	77	12,83
10	41	371	32	403	9,83
11	11	137	10	147	13,36
12	2	43	13	56	28,00
Total	635	5219	765	5984	9,42

- En la tabla siguiente se muestra la misma distribución de llamadas pero solo para las 54 entidades que finalmente no completaron la encuesta, tabla en la que se puede ver a simple vista el fuerte aumento del número medio de llamadas de reclamación, que en algún estrato duplica el número medio de llamadas de la tabla anterior. Lo que demuestra que las unidades negativas de hecho han concentrado una mayor insistencia en la fase de reclamación.

Solo destacar que la unidad que queda pendiente con solo 5 llamadas, es el Ayuntamiento que se negó de entrada a responder a la encuesta, no tiene sustituto posible, y para el que se suspendieron las llamadas una vez que se comunicó a los técnicos del Ministerio esa situación.

Distribución de llamadas totales y media por estrato de tamaño para las unidades pendientes (sin respuesta):

Tam	Unidades pendientes	Llamadas con contacto	Llamadas sin contacto	Llamadas totales	Media llamadas
01	12	157	59	216	18,00
02	3	44	14	58	19,33
03	10	151	25	176	17,60
04	11	174	29	203	18,45
05	13	189	22	211	16,23
06	4	82	12	94	23,50
08	1	5		5	5,00
Total	54	802	161	963	17,83

- Sustitución de registros. Una vez identificada una unidad como negativa a contestar inmediatamente se procedió a la sustitución por otro registro del mismo estrato (variable H o Tam en su defecto) a excepción de los Ayuntamientos que no tiene muestra de reserva porque pertenecen a estratos exhaustivos (dos casos). Se registran finalmente un total de 41 sustituciones.

La tasa de respuesta para las unidades sustitutas ha sido claramente inferior y ello en principio viene justificado porque se incorporan con menos tiempo al periodo de recogida de la encuesta.

- En cuanto a la distribución de llamadas por semana de trabajo que se presenta en la siguiente tabla se muestra que el total de llamadas tiene un pico en la tercera semana del trabajo de campo y solo comienza a disminuir a partir de la sexta semana cuando ya está más que avanzado el trabajo y la tasa de respuesta. Lo que queda en la semana del 25 de julio obviamente es residual.

Se distribuyen las llamadas según sean emitidas o recibidas, alcanzando la recepción de llamadas a un 7% del total. En general podemos afirmar que son llamadas para la resolución de dudas conceptuales básicamente y sobre la introducción, cumplimentación, de datos en la web; también recibimos consultas de tipo formal tales como plazos, finalidad y oficialidad del estudio.

También aunque sea un dato que no podemos tabular, destacamos que se han recibido en el mismo periodo un total de **403** correos electrónicos según consta en la bandeja de entrada del mail del estudio.

Distribución de llamadas por semanas y tipo (emitidas/recibidas):

Llamada por semanas	Emitida	Recibida	Total
Sem. 1 (hasta 12 Junio)	757	40	797
Sem. 2 (13-19 Junio)	887	70	957
Sem. 3 (20-26 Junio)	1126	99	1225
Sem. 4 (27-03 Julio)	924	87	1011
Sem. 5 (04-10 Julio)	813	67	880
Sem. 6 (11-17 Julio)	637	37	674
Sem. 7 (18-24 Julio)	393	36	429
Sem. 8 (25-27 Julio)	9	2	11
Total llamadas	5546	438	5984

- Una forma de mostrar los contactos que mediaron con los informantes para conseguir la encuesta surge del conteo por unidad muestral del número de llamadas acumuladas por registro hasta la consecución de la encuesta cumplimentada.

Si observamos el total de cuestionarios llegados diariamente y el número de contactos totales realizados para esos registros surgen a primera vista claras conclusiones en cuanto a la fase de reclamación y recogida de la encuesta.

Se presenta la siguiente tabla que permite observar la evolución de las llamadas por fecha de la que se pueden hacer las siguientes valoraciones y obtener un mayor detalle respecto a:

- La primera evidencia es ver como aumenta el número de llamadas por encuesta conseguida a medida que pasan los días.
- En la última fila de totales, se observa un total de 5.983 llamadas realizadas en la fase de reclamación de la encuesta, lo que supone una media como hemos comentado antes de 9.42 contactos por unidad, con un mínimo de 0 (cero) llamadas por registro, unidades que llegaron sin mediar reclamación telefónica (solo por mail) y un máximo de 36 llamadas acumuladas para algunas de las corporaciones.
- La evolución del número medio de llamadas de reclamación según fecha de llegada de las encuestas, demuestra que para las encuestas recibidas en los primeros días la media es de 1 a 2 llamadas por registro, por contra para las últimas encuestas recibidas se alcanza una media de 20 llamadas de reclamación.
- Para los cuestionarios recibidos por día se desglosa también el número mínimo y máximo de llamadas realizadas por entidad. Esta evolución permite ver por ejemplo que los 3 cuestionarios recibidos el 26/07 tienen acumulada una media de 20 llamadas, de esos tres hay uno que tiene 16 llamadas el que menos y el que más acumula 27 llamadas de reclamación.
- Hemos acumulado las llamadas de las unidades pendientes (95) en la última línea o fila de datos que suman una media de 14 llamadas con un mínimo de 2

llamadas por registro y un máximo de 32 en total se hicieron 1.363 contactos con estas 95 entidades a lo largo del trabajo de campo.

Tener en cuenta que si restamos las 41 sustitutas el número de pendientes es de 54 entidades, consideramos las llamadas de todos los registros que se gestionaron en campo los titulares 594 más los sustitutos 41.

- También se puede observar alguna alteración en el mínimo de llamadas realizadas por la incorporación de registros de sustitución, si el mínimo de llamadas va creciendo de 0 (cero) a 16 llamadas como mínimo por registro, en los días finales se pueden ver mínimos de 1,2 ó 3 llamadas por encuesta recibida y el motivo es precisamente por la incorporación de sustitutos que completaron en pocos días la encuesta. Por el contrario el número máximo de llamadas para las unidades recibidas por día va creciendo significativamente.

Distribución de llamadas y cuestionarios recibidos por fecha:

FECHA	Nº Llamadas		Nº Llamadas		Nº Cuestionarios recibidos por fecha
	Total llamadas	Media	Mínimo	Máximo	Suma
Hasta el 9 de junio	16	1,23	0	3	13
13 de junio	4	1,33	1	2	3
14 de junio	25	2,27	1	4	11
15 de junio	9	2,25	2	3	4
16 de junio	28	2,33	1	4	12
17 de junio	76	2,81	1	7	27
20 de junio	96	3,31	2	7	29
21 de junio	108	4,32	2	11	25
22 de junio	99	4,71	2	7	21
23 de junio	157	5,23	3	10	30
24 de junio	103	6,44	3	15	16
27 de junio	187	6,45	2	13	29
28 de junio	165	6,88	1	15	24
29 de junio	178	7,42	3	17	24
30 de junio	209	6,97	3	13	30
01 de julio	190	9,50	4	19	20
04 de julio	257	9,52	4	17	27
05 de julio	235	9,40	4	15	25
06 de julio	147	9,19	4	21	16
07 de julio	150	10,00	3	15	15
08 de julio	220	11,58	5	22	19
11 de julio	245	15,31	6	36	16
12 de julio	167	15,18	9	26	11
13 de julio	111	13,88	4	23	8
14 de julio	292	14,60	4	27	20
15 de julio	105	15,00	1	21	7
18 de julio	171	14,25	2	24	12
19 de julio	49	9,80	3	17	5
20 de julio	246	20,50	12	26	12
21 de julio	221	20,09	8	35	11
22 de julio	258	23,45	9	35	11
26 de julio	81	20,25	16	27	4
27 de julio	68	22,67	19	30	3
Pendientes *	1.310	13,79	2	32	95
Total **	5.983	9,42	0	36	635

* Unidades pendientes al final de la recogida

** Total, 635 unidades, sumados los 594 registros titulares más 41 sustitutos de corporaciones negativas.

3. RECLAMACIÓN VÍA MAIL, CONTACTOS POR CORREO ELECTRÓNICO

En la siguiente tabla se muestra el total de contactos vía mail que se realizan con las entidades locales. Desde el inicio del trabajo de campo, el primer día se envía masivamente a las corporaciones locales la solicitud de la encuesta vía mail. Luego durante la fase de reclamación de la encuesta se realizan envíos masivos y también mails de carácter individual a los informantes.

En cuanto a los mails masivos:

- El primer mail que se envió el día 2 de junio a todas las unidades muestrales llevaba adjuntos la carta de presentación del estudio, la guía de instrucciones de la encuesta y el link para acceso a la web de cumplimentación del cuestionario, fue el primer contacto con las entidades locales.
- Los siguientes correos electrónicos de carácter masivo se realizaron los días lunes a modo de recordatorio y reclamación de la encuesta y para todas las unidades pendientes, dirigiendo los correos a los informantes con mails disponibles en cada entidad. Se adoptó esta medida, aún pecando de insistentes, con el objeto de reforzar la fase de reclamación y mejorar las tasas de respuesta.
- Los envíos de mails de carácter individual, particular, se gestionaron desde el procedimiento de llamada, a partir del contacto telefónico con los informantes y a solicitud de éstos se hicieron reenvíos automatizados del mail, bien porque los responsables querían un mail direccionado a su correo particular (no a genéricos del Ayuntamiento o Corporación) o bien porque lo habían perdido de vista.

De acuerdo a lo que comentamos en las siguientes tablas podemos observar el total de contactos vía correo electrónico que se estableció con las entidades/ responsables, distribuidos por estrato de tamaño muestral. Igual que para los contactos vía telefónicos crece el número de contactos por esta vía a medida que aumenta el tamaño de las entidades y podemos afirmar que el motivo es prácticamente el mismo que para las llamadas, el hecho de que existan más responsables de área encargados de la encuesta para entidades de mayor tamaño. Esto se observa claramente en la segunda tabla en la que se mide la media de envíos.

Los envíos particulares, individuales alcanza una media de 1.25 mails por registro muestral, para los envíos masivos la media llega a 4.3, crece para los estratos más altos.

Nº de contactos vía mail con las unidades informantes por TAM:

TAM	Total muestra	Nº Mail individuales	Nº Mail masivos	Total mails
01	164	177	561	738
02	24	21	94	115
03	50	57	167	224
04	95	133	390	523
05	105	151	477	628
06	81	114	420	534
07	34	35	189	224
08	22	30	122	152
09	6	12	34	46
10	41	49	188	237
11	11	13	63	76
12	2	3	23	26
Total	635	795	2.728	3.523

Nº medio de contactos vía mail con las unidades informantes por TAM:

Total muestra	Nº medio mails individuales	Nº medio mails masivos	Total medio mails enviados
164	1,08	3,42	4,50
24	0,88	3,92	4,79
50	1,14	3,34	4,48
95	1,40	4,11	5,51
105	1,44	4,54	5,98
81	1,41	5,19	6,59
34	1,03	5,56	6,59
22	1,36	5,55	6,91
6	2,00	5,67	7,67
41	1,20	4,59	5,78
11	1,18	5,73	6,91
2	1,50	11,50	13,00
635	1,25	4,30	5,55

El número de envíos de correos electrónicos según las tablas adjuntas, igual que para el caso de llamadas, no suman los mails que se enviaron en la fase de validación de los cuestionarios ya que estos se gestionaron individualmente por los agentes encargados de resolver la corrección de los cuestionarios en esa fase del trabajo.

También indicamos que la recepción de mails alcanzó un total de 403 correos de los informantes según consta en la bandeja de entrada del correo gestionado para el contacto con

las unidades informantes, tal como aparece en los datos de contacto que se le indicaron a las entidades locales.

4. TASA DE RESPUESTA, COBERTURA

El trabajo de campo se inicia el día 2 de junio con el envío vía mail a todas las unidades muestrales del correo electrónico en el que se presenta el estudio y se requiere la cumplimentación de la encuesta en la web diseñada para la cumplimentación de la encuesta.

Los trabajos de campo finalizan efectivamente el 27 de junio con la recepción ese mismo día de 3 cuestionarios completos y finalmente se alcanza la cobertura comprometida del 90%, 540 cuestionarios válidos.

Si bien a nivel de cobertura consideramos totalmente satisfactorios los resultados conseguidos no se cumplieron las expectativas de plazo propuestas de acuerdo a los problemas o incidencias detectadas en la fase de reclamación de la encuesta de los que ya hemos hecho alguna referencia en el apartado anterior de este informe.

El resto de la muestra sin respuesta 54 unidades, correspondientes a unidades en curso o negativas de hecho, que pese a las insistentes reclamaciones no conseguimos resolver, finalizada la fase de reclamación. Aunque de estas 54 pendientes, hay 15 unidades que contestaron a uno de los dos bloques y que se entregaron al Ministerio, por si fuese posible utilizar esa información.

A continuación se adjuntan tablas con la evolución y distribución de la cobertura conseguida, según los distintos criterios de estratificación de las unidades muestrales.

Cuestionarios recibidos por semana:

Semanas	Nº cuestionarios	% recibidos
Sem. 1 (hasta 12 Junio)	13	2,41
Sem. 2 (13-19 Junio)	57	10,56
Sem. 3 (20-26 Junio)	121	22,41
Sem. 4 (27-03 Julio)	127	23,52
Sem. 5 (04-10 Julio)	102	18,89
Sem. 6 (11-17 Julio)	62	11,48
Sem. 7 (18-24 Julio)	51	9,44
Sem. 8 (25-27 Julio)	7	1,30
Total	540	100

Por Comunidades Autónomas se puede observar un menor porcentaje de cobertura para las tres regiones que tuvieron un alto número de incidencias, negativas a contestar y que una vez sustituidas no se consiguieron resolver. Aunque el porcentaje en general es elevado y como mínimo del 83%.

Situación final, cobertura por Comunidad Autónoma.

Comunidad Autónoma	Total muestra	En campo	Incidencia	Finalizados	% de cobertura
ANDALUCIA	127	21	7	106	83
ARAGON	16	0	0	16	100
ASTURIAS	12	0	0	12	100
ILLES BALEARS	14	2	1	13	92
CANARIAS	25	1	0	24	96
CANTABRIA	8	1	1	7	87
CASTILLA-LEON	41	2	4	39	95
CASTILLA-MANCHA	48	1	2	46	95
CATALUÑA	80	7	4	75	93
C.VALENCIANA	56	5	4	51	91
EXTREMADURA	26	3	4	22	84
GALICIA	37	3	2	34	91
MADRID	33	3	1	32	96
MURCIA	10	0	1	10	100
NAVARRA	10	0	3	9	90
PAIS VASCO	46	5	7	39	84
LA RIOJA	3	0	0	3	100
CEUTA	1	0	0	1	100
MELILLA	1	0	0	1	100
TOTAL	594	54	41	540	90

Casi en el mismo sentido que se explica la disminución de cobertura por CCAA, según la estratificación de la muestra por la variable H la cobertura disminuye en los estratos en los que se han concentrado más negativas y que no fue posible conseguir que las sustitutas colaborasen.

Situación final, cobertura por estrato, variable H.

Estrato (variable H)	Total muestra	En campo	Incidencia	Finalizados	% de cobertura
Estrato 01	148	12	16	136	91
Estrato 02	24	3	0	21	87
Estrato 03	44	10	6	34	77
Estrato 04	16	3	3	13	81
Estrato 05	11	1	3	8	72
Estrato 06	30	7	1	23	76
Estrato 07	32	6	4	26	81
Estrato 08	41	1	4	40	97
Estrato 09	51	6	4	47	92
Estrato 10	81	4	0	77	95
Estrato 11	34	0	0	34	100
Estrato 12	22	1	0	21	95
Estrato 13	6	0	0	6	100
Estrato 14	41	0	0	41	100
Estrato 15	11	0	0	11	100
Estrato 16	2	0	0	2	100
Total	594	54	41	540	90

La distribución de resultados por tamaño de las entidades locales tiene como resultado final que sólo quedaron 5 Ayuntamientos de los estratos exhaustivos sin completar el cuestionario, de estos 5 hay 3 entidades que sí rellenaron uno de los apartados.

También es conveniente añadir que al finalizar el trabajo de campo quedaron 15 encuestas sin terminar pero con uno de los dos apartados cumplimentados. Si bien a lo largo de toda la fase de reclamación se hizo hincapié en esta situación llamando a los responsables de cuestionarios incompletos, finalmente no conseguimos que los responsable de área terminaran a la par de completar los dos apartados, en algunos casos porque los informantes se marcharon de vacaciones sin acabar la encuesta en otros porque una de las partes se negó a facilitar la información.

También evidentemente la concentración de negativas en las entidades de menor tamaño hace disminuir el porcentaje de respuesta.

Situación final, cobertura por estrato de tamaño TAM.

Tamaño	Total muestra	En campo	Incidencia	Finalizados	% de cobertura
Hasta 3.000 habitantes	148	12	16	136	91
De 3.000 a 5.000 habitantes	24	3	0	21	87
De 5.000 a 10.000 habitantes	44	10	6	34	77
De 10.000 a 20.000 habitantes	87	11	8	76	87
De 20.000 a 50.000 habitantes	94	13	11	81	86
De 50.000 a 100.000 habitantes	81	4	0	77	95
De 100.000 a 200.000 habitante	34	0	0	34	100
De 200.000 a 500.000 habitante	22	1	0	21	95
Mayor de 500.000 habitantes	6	0	0	6	100
Diputaciones	41	0	0	41	100
Cabildos	11	0	0	11	100
Ceuta y Melilla	2	0	0	2	100
Total	594	54	41	540	90

5. FASE DE CORRECCIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS

En este apartado trataremos de resumir y presentar los aspectos determinantes que condicionaron la fase de validación de la Encuesta a Corporaciones Locales y que vino determinada por diversos aspectos tales como: la complejidad de la información requerida, la división de la encuesta en dos bloques de información totalmente distintos e independientes, la diversidad de interlocutores que accedieron a responder a la encuesta y atender la solicitud de información para la resolución de errores. Añadido a esto la aplicación de unos estrictos criterios de validación que incluyen comparativas de datos interanuales aumentó la dificultad en la fase de corrección y validación de las encuestas.

De las tareas de validación de datos de la encuesta, se ha encargado personal con una fuerte y sólida experiencia, que garantizaron la validez de los datos finales. Estas mismas personas fueron las encargadas de atender las consultas de los informantes cuando llamaron para solventar dudas cuando estaban completando la encuesta.

Se presentarán los resultados del trabajo de validación, exponiendo, en la medida de lo posible, aquellas cuestiones que permitan extraer información adicional, analizar y plantear conclusiones sobre el desarrollo de esta fase del estudio, teniendo en cuenta los contenidos del cuestionarios, las dificultades de los informantes para recabar la información solicitada y otras observaciones que podrían mejorar el proceso de trabajo en futuras ediciones.

En general también debemos destacar la buena disposición de los informantes y responsables para revisar la información y los datos aportados en la encuesta, aunque para ello haya sido necesario reenviar datos, aportar información del año 2014 (cuando había encuesta de ese año), exponer las consultas y dudas mediante escritos enviados por mail y sobre todo tener paciencia a la hora de esperar una respuesta de los informantes. No hemos encontrado negativas a revisar la información para la corrección y rectificación de información de las encuestas.

Aunque también en este apartado, es preciso comentar la dificultad de resolver la validación en parte en el mes de julio, con informantes en periodo vacacional o preparando el cierre de esta primera mitad del año, que ha dificultado la resolución de la tarea de corrección y validación de las encuestas.

También el hecho de tener diferentes informantes (uno o más de uno por bloque) complicó la fase de validación, pues difícilmente se puede validar un cuestionario en el mismo momento (se necesita una llamada a cada informante para exponer las dudas; puede que un informante resuelva su parte, otro quede pendiente de resolver la suya, o que incluso queden pendientes los dos (o más si hay más de un informante por área). Para ello ha sido necesario llevar una cuidada agenda de contactos para devolver llamadas, apremiar a los informantes para que revisen los datos, etc. Un dato significativo es que el 45% de los cuestionarios validados contaban con 2 ó más informantes diferentes.

La fase de validación se completó siguiendo estrictamente el procedimiento de gestión del estudio que garantizó el funcionamiento del proceso de validación y corrección de errores con la aplicación de los criterios y normas de validación, según los trámites y tareas ejecutados para cada uno y todos los sucesos hasta dar por válida y completa la información:

- Descarga de los datos grabados en la web de la encuesta, se aplicaron algunos criterios de validación en la misma página web que operaron on-line, es decir que

el informante ya encontró algún aviso de error cuando incumplían algunos de esos criterios en la misma web.

- Revisión o validación mínima de la información; este programa (previo al programa de validación) tuvo como objeto revisar a los registros que no tenían completos ambos bloques, para, mediando contacto con el informante solicitar la información en blanco y completarla, o bien asegurarse de que el bloque que dejaron en blanco estaba así bien, puesto que, o bien no realizaron políticas activas de empleo o bien no aplicaron medida ninguna en materia de protección social (finalmente quedaron 21 corporaciones con el bloque A en blanco y 20 con el bloque B en blanco).

Cabe aquí hacer mención al esfuerzo realizado en los casos en que llegaban cuestionarios con alguna parte en blanco y para los que se nos indicaba que los servicios sociales estaban mancomunados, o bien las políticas activas de empleo las llevaba un consorcio de desarrollo. Un total de 77 corporaciones se pararon inicialmente en este trámite de revisión. Al comprobar el alto número de sucesos que se quedaban aquí parados se decidió restringir en la web la finalización de encuestas con alguna de las dos partes en blanco.

Decisión del todo acertada ya que el hecho de no dejar finalizar el cuestionario en blanco exigía un esfuerzo mayor por parte de las Corporaciones en la búsqueda de datos (solicitar información a Mancomunidades o Consorcios) por lo que podemos asegurar que gracias a ello la información ha venido más completa para ambos bloques. Es decir, podemos asegurar en principio y tal como hemos comprobado y asegurado mediante consulta a los informantes que las 41 corporaciones que dejaron alguna parte en blanco, no poseen datos para esa parte de la información solicitada.

Una vez conseguimos mejorar la completitud de información del cuestionario (estado “encuesta completa”), la corporación ha dado por finalizado el cuestionario web.

- Validación. Los registros una vez descargada la información de los servidores se integran en la aplicación informática de gestión y a partir de está pasan a la fase de validación completa, a través de la aplicación del programa que contiene la totalidad de los criterios y normas de validación definidos para la encuesta, para la verificación de cada cuestionario, la detección de errores y posterior corrección mediante consulta al informante. Se cumple este trámite cuando los informantes corrigieron o justificaron la información y la aplicación no detecta nuevos errores.
- Revisión de programas, para asegurarnos de que todos los cuestionarios que habían declarado gasto en una medida a su vez habían indicado el/los programas en los que aplicaron ese gasto o viceversa; o bien habían colocado programas en medidas que no eran correctos y habían de corregirse, etc. Se pararon un total de 96 registros en esta tarea, casi el 18% del total de cuestionarios validados.
- Validación final. Una vez finalizada la revisión de programas se vuelven a pasar todos los controles de validación para asegurar la consistencia de la información y darla finalmente por válida enviándola al estado de encuesta finalizada.

Partimos del hecho de que la validación está planteada en base a las instrucciones facilitadas por los técnicos del Ministerio y ampliada a otros controles que esta empresa

consideró adecuados para mejorar la calidad de la información recogida (validación interanual y algún otro control más).

Cabe plantearse partiendo de esta primera valoración de los resultados del estudio, si se están pidiendo los datos de la forma más adecuada y más comprensible a los responsables, informantes de las Corporaciones objeto de estudio. Al final de este informe se presentan algunas propuestas para modificar el cuestionario en el intento de que los informantes puedan plasmar, recopilar y presentar los datos con mayor facilidad, inclusive de la forma más completa, eliminando dudas sobre si se recoge realmente toda la información en cuanto a los gastos, financiación y participantes para cada una de las medidas de políticas activas de empleo y actuaciones en protección social

También somos concientes de que se ha pecado de estrictos cuando se definieron el programa y las normas de validación, por ello también consideramos necesario introducir modificaciones que nos permitan ajustar y mejorar las condiciones de realización del estudio.

A continuación exponemos los resultados de esta fase de los trabajos añadiendo la tabulación de resultados que nos permiten resumir de manera más significativa la información.

5.1. Cuestionarios por número de errores en validación

En primer lugar, mostramos el número de errores según los rangos definidos y que permiten visualizar los errores que presentaron los cuestionarios en la primera vuelta de validación, por estrato de tamaño.

Aunque antes nos detendremos en la consideración de los controles de grafo y de sumas que también inciden en el proceso de corrección de datos según se indica en los siguientes párrafos.

Controles de grafo:

Este tipo de controles tuvieron una alta incidencia en la fase de validación. Con la definición de estos criterios se ha buscado resolver en gran medida la completitud de la información de los cuestionarios.

El hecho de que en el cuestionario web se incluyera una variable del tipo ‘tiene’ ayudaba a diferenciar cuándo había dato de cuando el dato era cero. Se incluyeron en el modelo de cuestionario unas 250 variables de tipo ‘tiene’.

Hubo bastantes incumplimientos en este sentido y fue lo que posibilitó completar la información o modificar los ‘tiene’ indicados.

- Hubo errores al marcar ‘tiene’ y posteriormente se rectificó a ‘no tiene’.
- Se completaron los valores de la variable correspondiente, insistiendo en la necesidad de completar el cuestionario.
- Se dejaron valores en blanco cuando el informante aseguró que no disponía del importe solicitado.

En general es preciso señalar que el porcentaje de errores de grafo resueltos alcanza prácticamente al 100% de los casos.

Controles de sumas:

Son controles en los que tampoco nos detendremos especialmente, ya que no generan demasiado inconvenientes a la hora de resolverlos. Queremos resaltar que en estos errores, como en cualquier otro, se hace necesaria la consulta de los datos al informante para asegurarnos de que las correcciones sean correctas. El sentido que tiene es, que un control de suma siempre tiene por objeto comprobar los sumandos, no basta simplemente con imputar el total. Obviamente hay excepciones cuando son ajustes de escasa magnitud que pueden deberse, por ejemplo, a redondeos por decimales.

La siguiente tabla permite mostrar la cantidad de errores por encuesta recibida.

Cuestionarios por número de errores por TAM (en la 1ª vuelta de validación):

TAM	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
1	9	57	35	9	9	9	8	136
2	2	2	9	5	1	1	1	21
3	1	5	13	3	6	4	2	34
4	1	12	25	14	13	4	7	76
5	0	9	21	18	5	9	19	81
6	0	1	5	12	10	20	29	77
7	0	1	0	4	3	10	16	34
8	0	0	0	0	2	5	14	21
9	0	0	0	0	2	1	3	6
10	0	1	4	4	12	7	13	41
11	0	0	1	4	1	2	3	11
12	0	0	0	0	1	0	1	2
Total	13	88	113	73	65	72	116	540

Tan solo 13 cuestionarios pasan los controles de validación sin ningún error. Se observa que se trata de las corporaciones más pequeñas, de tamaño 4 o menor, normalmente con menos datos incluidos en el cuestionario.

Puede comprobarse cómo a medida que crece el tamaño de la corporación el número de errores que saltan en validación aumenta. A partir de 10.000 habitantes el número de controles son más de cinco, a partir de 50.000 habitantes pasan de diez, a partir de 100.000 habitantes saltan más de veinte controles.

Es significativo observar también que casi la mitad de cuestionarios validados, 253 corporaciones (46,85%), han presentando más de 15 errores al entrar en validación y que casi el 22% (116 corporaciones), han entrado con más de 30 errores para solucionarse en la fase de validación.

Esta tabla pone de manifiesto que prácticamente la totalidad, el 97,5% de los cuestionarios presentaron algún error y fue preciso contactar con los informantes para resolver dudas y corregir los datos aportados inicialmente.

A continuación exponemos la misma tabla por número de errores por tipo de corporación, siendo: A Ayuntamiento, D Consejos Insulares, Cabildos y Diputaciones y Z las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla:

Cuestionarios por número de errores por TIPO1B (en la 1ª vuelta de validación):

TIPO1B	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
A	13	87	108	65	51	63	99	486
D	0	1	5	8	13	9	16	52
Z	0	0	0	0	1	0	1	2
Total	13	88	113	73	65	72	116	540

En la tabla anterior, observamos como los 13 cuestionarios que comentamos anteriormente que no tuvieron errores al pasar la validación, son Ayuntamientos. Es interesante resaltar que el 57% de los ayuntamientos validados tenían más de 10 errores y que más del 20% presentaron más de 30 errores.

Para los Consejos Insulares, Cabildos y Diputaciones, el 73% entran en la validación con más de 15 errores.

Para el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las dos entidades tienen más de 15 errores, teniendo uno de ellos, incluso más de 30.

De aquí se deriva que la información solicitada llega inicialmente con muchas inconsistencias, muchos errores, que en gran medida están determinados por la mala interpretación que hacen los informantes de los datos de la información solicitada y por otra parte no cabe duda que todo esto está condicionado por la definición de los controles de validación que se han aplicado a los cuestionario y que en su momento será necesario revisar.

5.2. Cuestionarios por número de incorregibles en validación

A continuación se presenta la tabla de errores finales, aquellos que permanecen tras la consulta al informante y después de que se ha corregido la información. Con los datos ya rectificadas por el informante aun quedan errores que no se pueden solucionar, por lo que esos controles no resueltos se justificaron con las aclaraciones, observaciones que también han aportado los informantes.

Cuestionarios por número de incorregibles por TAM:

TAM	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
1	46	87	3	0	0	0	0	136
2	7	13	1	0	0	0	0	21
3	11	18	4	1	0	0	0	34
4	20	40	14	1	1	0	0	76
5	13	42	12	10	2	2	0	81
6	1	13	22	30	11	0	0	77
7	0	5	6	17	5	1	0	34
8	0	0	4	14	3	0	0	21
9	0	0	2	2	2	0	0	6
10	1	4	21	11	4	0	0	41
11	0	2	6	3	0	0	0	11
12	0	0	0	1	1	0	0	2
Total	99	224	95	90	29	3	0	540

En la tabla se observa cómo el 18% de los cuestionarios quedan sin ningún error. El 59% de las encuestas quedan con menos de 10 errores justificados y el 23% restante queda con más de 10 errores justificados. No se trata de un porcentaje pequeño, más adelante comprobaremos qué tipo de errores son los que se han quedado sin resolver, justificados (la información es correcta según afirman los informantes pero incumple algún criterio-norma de validación).

La valoración de los errores corregidos/ justificados nos permitirá comprobar hasta qué punto los controles que han funcionado en esta validación han sido adecuados y hasta qué punto introduciendo alguna variación se permitiría mejorar esta fase del trabajo.

Analizando la tabla con mayor detenimiento vemos cómo los Ayuntamientos más pequeños salen de la validación prácticamente sin errores o en gran parte con menos de diez errores justificados y cómo al contrario, para las corporaciones de mayor tamaño el número de controles con justificación ha sido más elevado.

A continuación se muestra la tabla de cuestionarios con errores justificados por tipo de corporación.

Cuestionarios por número de incorregibles por TIPO1B:

TIPO1B	Sin errores	Menos de 5 errores	De 5 a 10 errores	De 11 a 15 errores	De 16 a 20 errores	De 21 a 30 errores	Más de 30 errores	Total encuestas
A	98	218	68	75	24	3	0	486
D	1	6	27	14	4	0	0	52
Z	0	0	0	1	1	0	0	2
Total	99	224	95	90	29	3	0	540

Para los Ayuntamientos se corrigen todos los errores en el 20% del total de cuestionarios. El 44% quedan con menos de 5 errores justificados y el 36% con más de 10 errores justificados con argumentos válidos facilitados por el informante.

En el caso de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares más del 86% quedan con más de 5 controles por justificar.

Para Ceuta y Melilla, ambos casos han quedado con más de diez errores justificados.

Ya adelantamos que un motivo principal por el que quedan tantos controles a justificar en los estratos grandes de Ayuntamientos y en Diputaciones y Cabildos, así como en Ceuta y melilla se debe a la validación interanual respecto a los datos de 2014.

Más adelante profundizaremos en el problema que ha supuesto la verificación de la variación en la información de un ejercicio al otro.

5.3. Errores en cada bloque del cuestionario

A continuación presentamos la tabla que muestra el número de errores que saltan en cada parte del cuestionario, diferenciando entre políticas Activas de Empleo y políticas de Protección Social.

Errores por bloque del cuestionario:

Errores	Frecuencia	Porcentaje
Genéricos	213	2
Políticas de Empleo (Bloque A)	6.778	70
Protección Social (Bloque B)	2.751	28
Total	9.742	100

Es evidente que el bloque sobre políticas de empleo concentra casi el 70% de los errores que saltan en validación y en algo más del 28% la parte social. El 2% restante recogen errores genéricos presentes en ambas partes (literales con longitud superior a cuatro, obligatoriedad de nombre de informante, teléfono, etc).

Esto se debe a que hay más controles implicados (controles de gasto por participante, controles entre el gasto en las diferentes medidas y los programas descritos, etc.) En definitiva, ha resultado más laboriosa la validación de este primer bloque; en algunos casos ha sido necesaria incluso la reubicación, reclasificación de datos en las medidas adecuadas. No existe tabulación por ser imposible su conteo, pero podemos asegurar que en no pocas ocasiones ha sido preciso rehacer el cuestionario mediante contacto con el informante puesto que, sobre todo Ayuntamientos pequeños y medianos, no tenían muy claro dónde ubicar la información que poseían, existe confusión sobre la clasificación de los gastos entre las distintas medidas que se recogen en la encuesta.

A este respecto, como ya hemos comentado anteriormente, se presenta más adelante una propuesta de mejora en la recogida de la información por tipo de Corporaciones que, en base a la experiencia adquirida en estas semanas de trabajo podemos asegurar que redundaría en una más fácil comprensión de los datos que se solicitan y daría una mayor seguridad sobre la corrección y completitud de la información que estamos recogiendo.

5.4. Errores en primera vuelta de validación y errores finales justificados (incorregibles)

A continuación se presenta datos sobre el número de errores que han saltado en primera de validación comparado con los errores finales justificados, es decir, al entrar en validación con los datos iniciales y al salir de ésta con los datos ya verificados y justificados si fuese el caso. Se muestra la tabla diferenciando entre errores interanuales y el resto de errores por estrato.

Número de errores primera vuelta e incorregibles por tipo de error y Estrato (TAM):

TAM	Resto errores		Errores Interanuales		Total errores	
	1ª Vuelta	Incorregibles	1ª Vuelta	Incorregibles	1ª Vuelta	Incorregibles
1	1.125	117	29	27	1.154	144
2	198	19	11	11	209	30
3	411	47	19	19	430	66
4	934	110	96	90	1.030	200
5	1.218	164	222	207	1.440	371
6	1.534	198	649	592	2.183	790
7	689	102	313	294	1.002	396
8	530	59	233	217	763	276
9	121	18	65	65	186	83
10	724	76	337	306	1.061	382
11	137	13	94	84	231	97
12	29	8	24	24	53	32
Total	7.650	931	2.092	1.936	9.742	2.867

Lo primero que cabe destacar es el número en valor absoluto del total de errores que han saltado en la fase de validación. Un total de 9.742 errores para los que ha tenido que verificarse información mediante contacto con los informantes, 18 errores de media por cuestionario.

La tabla evidencia la cantidad de errores que saltan en primera vuelta de validación en los estratos centrales (de 20.000 a 100.000 habitantes), solo en esos dos estratos de tamaño (5 y 6) se aglutina más del 37% de controles que saltaron en la fase de validación. Las diputaciones generan más del 10% del total de errores e inconsistencias, dato también significativo.

Del total de errores que saltan en primera vuelta, quedan sin corregir justificados el 30% de los controles aplicados, esto indica que se han justificado casi 1 de cada 3 errores que saltaban inicialmente.

La tabla permite diferenciar entre los controles interanuales y resto de controles. Más del 21% del total de errores que han saltado son interanuales, por comparación con datos del ejercicio anterior. Es necesario resaltar que de los 2.092 errores interanuales que salen, se ha

justificado el 92,5% de ellos. Tan solo en 156 casos (controles) ha servido para corregir datos del ejercicio 2015.

Esta misma tabla nos sirve para verificar que el 67,5% de los controles que quedaron con justificación, correspondieron a errores interanuales.

La siguiente tabla permite observar el número de errores interanuales por cuestionario.

Nº errores interanuales	Frecuencia	Porcentaje
2	2	1
3	1	0,5
4	3	1,4
5	7	3,4
6	13	6,3
7	18	8,7
8	21	10,1
9	26	12,5
10	31	14,9
11	17	8,2
12	31	14,9
13	14	6,7
14	10	4,8
15	6	2,9
16	7	3,4
17	1	0,5
Total	208	100

Del total de cuestionarios validados que colaboraron el año anterior, 208 corporaciones, todos ellos presentaron al menos dos errores interanuales. Es interesante destacar que casi el 61% de estos cuestionarios presentaron entre 8 y 12 errores interanuales y que casi el 20% saltan con más de 13 errores para corregir o verificar con los informantes. La media de errores interanuales por cuestionario es de 10.

Más adelante nos detendremos a valorar la utilidad de la validación de la interanual, causas de que salten tantas inconsistencias, posibles mejoras de cara a nuevas ediciones del estudio, etc.

Frente a la validación interanual, la validación para el resto de controles permite corregir el 88% de los errores, quedando justificado el 12%.

5.5. Errores por tipo de Corporación

En la siguiente tabla exponemos el número de errores por tipo de corporación.

Número de errores primera vuelta e incorregibles por tipo de error y TIPO1B:

TIPO1B	Resto errores		Errores Interanuales		Total errores	
	1ª Vuelta	Incorregibles	1ª Vuelta	Incorregibles	1ª Vuelta	Incorregibles
A	6.760	834	1.637	1.522	8.397	2.356
D	861	89	431	390	1.292	479
Z	29	8	24	24	53	32
Total	7.650	931	2.092	1.936	9.742	2.867

Los ayuntamientos concentran el 86% del total de errores e inconsistencias; cabildos, consejos insulares y diputaciones el 13,2% y no llegando al 1%, Ceuta y Melilla.

Los ayuntamientos aglutinan el 78% de los errores interanuales; Cabildos, Consejos Insulares y Diputaciones el 21% y el 1%, Ceuta y Melilla.

Los Ayuntamientos concentran el 88% del resto de errores; Cabildos, Consejos Insulares y Diputaciones el 11,2% y no llegando, 1%, Ceuta y Melilla.

De aquí se desprende cómo las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares incrementan el porcentaje de error para los controles interanuales.

Para los tres tipos de corporaciones estudiadas se mantienen los porcentajes de los errores que quedan con incorregible.

5.6. Errores que saltan en primera vuelta de validación

Pasamos a continuación a comentar los errores que han saltado con mayor frecuencia en la validación de cuestionarios. Hemos evitado mencionar la frecuencia con que han saltado errores de suma (muy alta), ya que pensamos que no aporta más al contenido del informe.

Errores no interanuales:

Porcentaje de errores más frecuentes no interanuales:

CONTROL	% de cuestionarios con error	% de Incorregibles
Límite de gasto por entrada de participantes M18	26,3	71,13
Límite de gasto por entrada de participantes M09	22,78	69,11
Si hay stock de participantes debe indicar el número M16	23,70	0
Los gastos generales, impuestos e intereses no pueden superar el 25% del gasto en políticas de protección social	18,7	70,3
Si hay pagos periódicos debe haber stock M16	18,15	0
Límite de gasto por stock de participantes M09	17,59	62,11
Límite de gasto por stock de participantes M10	17,41	56,38
Límite de gasto por stock de participantes M16	15,93	53,49

Se describe en la tabla anterior los controles que han saltado en mayor medida, son los errores que controlan el límite de gasto en políticas activas de empleo por participante; las medidas M18, M09, M10 y M16.

Los márgenes establecidos para delimitar estos gastos se sobrepasan más del 26% para la medida que afecta al gasto en empleo por cuenta propia y desarrollo local por entrada de participantes, casi el 23% para el gasto en la formación profesional de desempleados por entrada de participantes y casi el 18% para este gasto por stock, más del 17% para los programas mixtos y casi el 16% para el gasto en creación directa de puestos de trabajo por stock de participantes.

Para todos los casos el error se ha mantenido tras el contacto con el informante en un porcentaje muy elevado.

Hay que tener en cuenta que para la medida **M09**, el control del límite por gasto de participante salta en muchas ocasiones, si diferenciamos si el cálculo se hace con la variable stock (17,59%) o con la variable entrada de participantes (22,78%) y sumamos ambos casos, el control del límite de gasto para la medida M09 salta para el 40,37% de los cuestionarios validados.

Esta medida trata el gasto en formación profesional para desempleados. Ha sido también usual que de este control resultaran ratios por debajo de los límites previamente establecidos; esto es debido, según lo comentado por los informantes, a que los cursos de formación a menudo eran cortos, de pocas sesiones, horas, incluso en muchos casos cursos on line, no presenciales. A estos cursos se apuntaban muchos usuarios, cursos masivos, de muchos participantes. Por lo que los ratios solían estar por debajo de los límites previstos.

Haciendo este mismo cálculo para otras medidas que arrojan muchos errores en la validación, obtenemos que, para la medida **M18** el porcentaje en que salta error por límite de gasto por participante es de 42,09% de cuestionarios validados (suma del 15,79% en que salta el error tomando la variable stock más el 26,30% cuando toma la variable entrada)

Los argumentos más usuales que hemos recogido cuando este error saltaba, según nos indicaban los informantes, era que en el gasto total de la medida M18 se recogía el gasto de personal que atendía el servicio de fomento al empleo por cuenta propia y el desarrollo local y

en el total de participantes, el número de usuarios de la medida en el sentido de consulta al servicio, independientemente del éxito del negocio, creación efectiva de puestos de trabajo por creación de empresa, etc. Ha sido muy común encontrar casos con un número altísimo de participantes, siendo un dato correcto puesto que los informantes nos indicaban que fueron usuarios del servicio, de cursos a emprendedores que se impartieran, de campañas de desarrollo local, etc.

Teniendo en cuenta que en el gasto solo incluían el coste de personal que lo atendía y el presupuesto de los programas, el ratio por participante ha salido comúnmente bajo.

Finalmente para la medida **M10** el porcentaje en que salta error por límite de gasto por participante es de 33,15% (17,41% tomando la variable stock y 15,74% tomando la variable entrada de participantes) y para la medida **M16** el porcentaje en que salta error por límite de gasto por participante es de 29,08% (15,93% tomando la variable stock y 13,15% tomando la variable entrada de participantes) de cuestionarios validados.

Los límites propuestos no se han adecuado a la realidad encontrada, más adelante mostraremos los percentiles de las variables implicadas y argumentaremos a favor de una modificación en estos límites, en base a la casuística aportada por los informantes.

Otro control que también saltó en muchas ocasiones fue el que indicaba que los gastos generales no podían superar el 25% del gasto en políticas de protección social (control añadido por esta empresa). Este hecho se ha justificado en más del 70% de los casos. En todas las ocasiones en que así ha pasado, ocurría que el gasto en gestión y administración de las medidas sociales incluía el gasto de personal dedicado a tareas sociales, pero que no podían adscribirse a ninguna categoría en concreto puesto que realizaban varias tareas a la vez (ayuda a dependientes, familias, personas en riesgos de exclusión, vivienda, etc.). Tal es el caso, de corporaciones locales donde el personal del área social, psicólogos, educadores sociales, orientadores, asistentes, etc, atendían a cualquier colectivo y el coste de personal se indicaba directamente en el punto 5, gastos de gestión y administración.

Finalmente destacamos el control del stock para la medida **M16**, que ha saltado en un 23,7% de los casos en que se indicó que había stock pero no el número y en más del 18% de cuestionarios validados el error de indicar stock cuando el pago era periódico. Estos son dos ejemplos de los problemas con que se encontraron los informantes al rellenar esta variable (stock), puesto que, en la mayoría de los casos calculaban la media anual, sobre todo para los casos de varios programas para una misma medida, sin embargo era mucho más minuciosa la formulación del dato (había que conocer la duración de los programas, entradas, salidas, etc). En este sentido se atendieron muchas consultas en la fase de recogida de los datos en campo, mientras que los informantes estaban cumplimentando el cuestionario, se encontraban con dudas en relación al concepto de stock.

Como prueba de las dificultades que tuvieron los informantes para completar los datos, presentamos una pequeña tabla donde se presentan los tres primeros casos apuntados en la tabla anterior:

Cuestionarios afectados por los errores más frecuentes (no interanuales):

CONTROL	Cuestionarios afectados	% Error con dato
Límite de gasto por entrada de participantes M18	220	64,55
Límite de gasto por entrada de participantes M09	175	70,29
Límite de gasto por stock de participantes M10	193	48,7

En esta tabla se indica el número de cuestionarios (cuestionarios afectados) con las variables Gasto Total y entrada de participantes rellenas para M18, las variables Gasto Total y entrada de participantes rellenas para M09 y las variables Gasto Total y stock de participantes para rellenas M10. En la tercera columna aparece el porcentaje en el que ese dato tiene error según los controles aplicados. Es decir, que para la medida M18 las variables gasto y entrada de participantes estaban cumplimentadas en 220 cuestionarios y en casi el 65% de los casos, se detectó error. Este mismo razonamiento sirve para los dos controles siguientes, gasto por entrada de participante para M09 y gasto por stock de participante para M10.

Errores interanuales:

Porcentaje de errores más frecuentes interanuales:

CONTROL	% cuestionarios con error	% Incorregibles
La financiación de la Comunidad Autónoma en 2015 respecto al total de gastos debe estar dentro del margen del +-25% respecto a 2014 (bloque B)	81,25	96,45
La financiación CCAA respecto al gasto total en 2015 debe estar dentro del margen del +-25% respecto a 2014 (bloque A)	70,67	93,88
La financiación propia respecto al gasto total en 2015 debe estar dentro del margen del +-25% respecto a 2014 (bloque A)	67,31	91,43
El gasto en prestación social a familias en 2014 debe estar dentro del margen del 25% respecto a 2014 (bloque B)	66,35	91,3
El gasto en prestación social a personas en riesgo de exclusión social de 2015 debe estar dentro del margen del 25% respecto a 2014 (bloque B)	63,46	95,45
El gasto para las actuaciones en política de empleo no puede variar en +-25% respecto a 2014 (medida M16)	62,98	93,89
El gasto para las actuaciones en política de empleo no puede variar en +- 25% respecto a 2014 (medida M09)	57,69	96,67
La financiación FSE respecto al gasto total en 2015 debe estar dentro del margen del +-25% respecto a 2014 (bloque A)	55,29	93,91
El gasto en prestación social a personas dependientes en 2015 debe estar dentro del margen del 25% respecto a 2014	54,81	87,72
El gasto para las actuaciones en política de empleo no puede variar en +-25% respecto a 2014 (medida M10)	52,88	95,45
El gasto para las actuaciones en política de empleo no puede variar en +-25% respecto a 2014 (medida M18)	51,92	90,74

Puede comprobarse tanto el alto nivel en que saltaron algunos de los controles interanuales en primera vuelta, como, posteriormente, el elevado porcentaje que se quedaron

sin corregir pero sí justificados por el informante, exponiendo diferentes observaciones y explicaciones a las variaciones de los datos de 2015 respecto a 2014.

Esto nos permite valorar la validación interanual para este ejercicio. La experiencia tras el contacto con el informante para verificar estos controles ha indicado que:

- El informante no disponía de los datos de 2014 para poder corroborarlos (no tenían acceso a los datos de ese ejercicio).
- Ha cambiado el/los informante/s, son personas distintas las que han rellenado el cuestionario y condicionan por esta situación, la revisión de los datos aportados en 2014.
- El informante pensaba que su colaboración había sido suficiente dando los datos para 2015 y no se sintieron comprometidos hasta el punto de tener que revisar datos de ejercicio anteriores, en este caso se limitaron a comprobar los datos de este año.
- Algunos informantes indicaban que el cuestionario fue diferente en 2014 y no podían hacer más (ratifican datos de 2015)
- Otros informantes decían que se habían seguido diferentes criterios en cada año, poniendo programas en medidas diferentes de empleo o ubicando gastos sociales en categorías distintas para 2014 y 2015.
- Otra causa de justificación fue que efectivamente sí se hubieran producido alteraciones significativas en los gastos en políticas activas de empleo o en prestaciones sociales de un año para otro.

En cualquier caso hemos tomado las precauciones y extremado las medidas de consulta a los informantes para garantizar, en la medida de lo posible, que los datos de este ejercicio 2015 sean lo más reales y veraces, siempre evidentemente atendiendo a la información, rectificaciones y observaciones aportadas por los informantes, que son los únicos que disponen de los datos solicitados, mediando eso sí la resolución de cuantas consultas o dudas nos hayan formulado.

La validación interanual ha permitido detectar errores, y corregir, reubicar información a sus epígrafes correctos, pero como se observa en la tabla, en porcentajes bajísimos.

Otro dato significativo es el que se muestra en la siguiente tabla, en la que se observa el número de medidas que, para ambos bloques, venían en blanco y conseguimos completar con información. Este cambio de datos o incorporación de nuevos datos en parte surge por la aplicación de los criterios interanuales.

Nº de casos en los que aparecía el gasto de cada medida en blanco y se completó (Bloque A)

Medida o políticas de empleo	Nº de casos
Gasto Total M01	2
Gasto Total M02	6
Gasto Total M03	6
Gasto Total M04	4
Gasto Total M08	1
Gasto Total M09	7
Gasto Total M10	6
Gasto Total M12	1
Gasto Total M13	2
Gasto Total M15	3
Gasto Total M16	33
Gasto Total M18	8
Total	79

Nº de casos en los que la prestación aparecía en blanco y se completó (Bloque B):

Actuaciones en protección social	Nº de casos
Total Dependientes	5
Teleasistencia, ayuda a domicilio	9
Residencias, centros de día	4
Otras prestaciones	1
Prestaciones económicas	1
Total familias	8
Escuelas infantiles	8
Centros, familia de acogida	4
Victimas violencia de genero, menores	6
Otras prestaciones	1
Prestaciones económicas	3
Total riesgo de exclusión social	7
Albergues, centros de acogida	2
Otras prestaciones	5
Ayudas económicas	7
Ayudas a la vivienda	1
Gastos de gestión y administración de prestaciones	8
Total	80

Un total de 159 casos en ambos bloques para los que conseguimos completar información utilizando la validación interanual (por comparación del dato en blanco en 2015 con dato relleno en 2014).

En otros casos la validación interanual ha sido útil para recolocar datos inicialmente mal indicados en la encuesta. Si el dato en 2015 ha variado mucho respecto al del 2014 y se consulta al informante sobre el motivo del cambio, es posible que encontremos información útil para reubicar datos en la encuesta de 2015. Tal son los casos que muestran la siguiente tabla:

Nº de casos en los que se modifica el gasto en medidas de empleo (Bloque A)

Medida o políticas de empleo	Nº cuestionarios con dato en 2015	Nº cuestionarios en los que varía el dato en 2015
Gasto Total M01	160	14
Gasto Total M02	223	16
Gasto Total M03	160	30
Gasto Total M04	132	20
Gasto Total M07	16	4
Gasto Total M08	7	1
Gasto Total M09	171	11
Gasto Total M10	191	15
Gasto Total M11	4	2
Gasto Total M13	69	13
Gasto Total M14	9	3
Gasto Total M15	37	2
Gasto Total M16	328	18
Gasto Total M18	215	17
Gasto Total M20	10	1
Total	-	167

En la tabla comprobamos que en 167 casos se ha modificado el dato inicial (cuando era diferente de 0, ya que cuando era cero y acababa con dato ya lo hemos analizado con las dos tablas anteriores a ésta).

Nº de casos en los que se modifica el gasto en medidas de protección social (Bloque B)

Actuaciones en protección social	Nº cuestionarios con dato en 2015	Nº cuestionarios en los que varía el dato en 2015
Total Dependientes	460	49
Teleasistencia, ayuda a domicilio	419	33
Residencias, centros de día	181	13
Otras prestaciones	190	9
Prestaciones económicas	83	5
Total familias	407	36
Escuelas infantiles	197	16
Centros, familia de acogida	49	2
Víctimas violencia de género, menores	178	7
Otras prestaciones	216	9
Prestaciones económicas	353	7
Total riesgo de exclusión social	395	26
Albergues, centros de acogida	124	5
Otras prestaciones	218	8
Ayudas económicas	348	15
Ayudas a la vivienda	114	6
Gastos de gestión y administración de prestaciones	272	39
Otros gastos	15	1
Total		286

En la tabla anterior comprobamos cómo en 286 ocasiones se ha modificado el dato inicial de la prestación social (cuando era diferente de 0), al dato correcto tras la verificación oportuna con el informante.

Es decir, la validación interanual ha ayudado a completar información y a reubicar datos de programas de empleo a las medidas que realmente le correspondían y a reubicar el gasto en prestaciones sociales a las categorías correctas.

En cualquier caso la incidencia de la validación de datos interanual nos conduce a replantear tales controles de cara a una nueva edición del estudio.

Variable Stock

Valoramos a continuación la variable stock, en la medida en que ha sido objeto de dudas y errores de interpretación durante la fase de cumplimentación de la encuesta, lo que ha generado un alto volumen de errores.

Dato de stock en los cuestionarios cumplimentados y correcciones:

Medida	Nº cuestionarios con dato inicial de stock	Nº cuestionarios con corrección del stock	% de variación respecto al inicio
M03	108	83	77%
M07	10	8	80%
M08	6	4	67%
M09	111	75	68%
M10	140	90	64%
M11	3	3	100%
M13	34	24	71%
M14	7	6	86%
M15	24	12	50%
M16	268	168	63%
M18	113	81	72%
M20	3	1	33%

En la tabla se observa la frecuencia en que se ha modificado el dato de la variable stock. Se trata de un porcentaje muy alto y que afecta a todas las medidas. Esto muestra la dificultad con que los informantes conocen el dato y la dificultad para calcularlo. Hay que tener en cuenta bastante información: los programas en cada medida, si cada programa abarcaba todo el ejercicio 2015 o solo algunos meses, el número de entradas en cada medida, las salidas y la fecha en que se produjeron, el stock a final de cada mes de duración del programa, etc. Era necesario solicitar al informante toda esta información para llegar al dato exacto.

5.7. Percentiles para los ratios de gasto por participante

Estudiamos a continuación los percentiles para las variables implicadas en el ratio de gasto por participante en las medidas de empleo que han presentado mayor frecuencia de error en la fase de validación. Aclaramos en este punto que hemos valorados los datos para aquellos cuestionarios que tenían dato en esa medida.

En color rojo aparecen los intervalos que han aplicado en la validación para este ejercicio 2015 y en color amarillo, los límites propuestos para cada caso.

Gasto por participante medida M03:

Gasto por Participante M03	
Media	3.443,50
Mediana	2.110,40
Mínimo	34,8
Máximo	22.037,00
Percentiles:	
1	61,3
5	325,5
10	501,1
15	668,6
20	850,2
60	2.496,10
70	3.282,00
80	5.236,90
85	5.683,60
90	8.459,20
95	12.662,20
99	21.334,80

Para esta medida estimamos que sería correcto modificar el límite actual, de entre 450 y 2.500 euros, al intervalo de entre 450 y 9.000 euros. Teniendo en cuenta el límite máximo de 2.500 euros que ha aplicado en la validación para 2015 hemos dejado fuera, para justificar o corregir, un 60 %; de este modo, si elevamos el límite superior hasta 9.000 euros dejamos fuera algo menos del 10%

Esta medida que trata los programas experimentales para la inserción laboral, ha arrojado de forma generalizada ratios de gasto por participante más altos. Esto es debido a que en estos programas se concentraba el gasto de información, orientación, asesoramiento, formación y práctica laboral, en gran parte remuneradas, lo que hacía elevar aún más el gasto.

Gasto por participante medida M09

Gasto por Participante M09	
Media	2.235,20
Mediana	1.524,50
Mínimo	1,9
Máximo	15.228,90
Percentiles	
1	3,3
5	58
10	96,8
15	142,1
80	3.863,00
85	4.656,70
90	5.106,90
95	6.201,80
99	13.703,00

Con el intervalo actual de entre 4.000 y 9.000 euros de gasto por participante, dejábamos fuera en torno al 80% de cuestionarios con dato. Pensamos que rebajar el límite mínimo del intervalo a 100 euros sería correcto para así dejar fuera el 10% por abajo. Para el límite superior pensamos que es correcto mantenerlo ya que permite no contemplar solo, sobre el 3%

Esta medida trata el gasto en formación profesional para desempleados. Ha sido usual que de este control resultaran ratios por debajo de los límites previamente establecidos; esto es debido, según lo comentado por los informantes, a que los cursos de formación a menudo eran cortos, de pocas sesiones, horas, incluso en muchos casos cursos on line, no presenciales. A estos cursos se apuntaban muchos usuarios, cursos masivos, de muchos participantes. Por lo que los ratios solían estar por debajo de los límites previstos.

Gasto por participante medida M10

Gasto por Participante M10	
Media	7.823,60
Mediana	7.985,80
Mínimo	188,6
Máximo	20.076,00
Percentiles	
1	220,9
5	976,3
10	2.343,40
15	3.253,40
20	4.199,70
60	8.575,40
70	9.336,10
80	11.011,10
90	12.932,00
95	14.222,00
99	19.756,90

Para esta medida de gasto en formación en el lugar de trabajo (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, etc.) con el intervalo inicial, de 4.000 a 9.000 euros quedaban fuera el 50% de los casos. Tras la experiencia adquirida con estos límites durante la fase de validación de datos, estimamos que fijar un intervalo de 2.500 a 13.000 euros por participante es más correcto y nos permitiría dejar fuera tan solo el 20% de casos, adecuando así los controles a la realidad encontrada y verificada por los informantes.

Gasto por participante medida M18

Gasto por Participante M18	
Media	3.959,10
Mediana	845,3
Mínimo	12,8
Máximo	34.504,00
Percentiles	
1	18,7
5	45,1
10	99,5
15	162,4
60	1.452,20
70	3.146,60
80	4.582,80
90	12.780,40
95	22.669,80
99	33.292,40

Con el intervalo que se ha utilizado en el control de gasto por participante para la medida M18 de 3.000 a 35.000 euros, se quedaban por debajo el 70% de casos. Pensamos que sería conveniente modificar el control del límite al límite de 100 a 25.000 euros. De este modo no contemplaríamos tan solo el 10% por abajo y menos del 5% por encima.

Los argumentos más usuales que hemos recogido cuando este error saltaba, según nos indicaban los informantes, era que en el gasto total de la medida M18 se recogía el gasto de personal que atendía el servicio de fomento al empleo por cuenta propia y el desarrollo local y en el total de participantes, el número de usuarios de la medida en el sentido de consulta al servicio, independientemente del éxito del negocio, creación efectiva de puestos de trabajo por creación de empresa, etc. Ha sido muy común encontrar casos con un número altísimo de participantes, siendo un dato correcto puesto que los informantes nos indicaban que fueron usuarios del servicio, de cursos a emprendedores que se impartieran, de campañas de desarrollo local, etc. Los informantes se quejaban de que además, las ayudas a emprendedores eran bajas y que no se disponía de presupuesto en el área destinado a tal fin.

Teniendo en cuenta que en el gasto solo incluían el coste de personal que lo atendía y el presupuesto de los programas, el ratio por participante ha salido comúnmente bajo.

6. CONSIDERACIONES SOBRE EL CUESTIONARIO

El principal problema a la hora de dar la encuesta por válida es tener la certeza de haber recogido todos los gastos en las diferentes medidas que se solicitan. Como primera reflexión habría que valorar la posibilidad de hacer un tratamiento diferente por estrato, es decir, entre las Corporaciones grandes, medianas y pequeñas. Se hace necesario utilizar la variable tamaño de las entidades locales para estructurar y modular de forma adecuada el contenido de este informe.

6.1. Bloque A. Actuaciones de las EELL en Políticas Activas de Empleo

Corporaciones grandes

El uso de fórmulas descentralizadas de gestión en los municipios de más de 100.000 habitantes es determinante a la hora de asegurarnos la calidad de los datos en lo que a su completitud se refiere. En las Corporaciones de mayor tamaño pueden realizarse desde diferentes concejalías diversos programas que se incluyen en la misma medida de empleo. Por ejemplo, en el capítulo de formación desde la concejalía de juventud es probable que se gestionen programas encaminados a la impartición de cursos a jóvenes que buscan su primer empleo y servicios de información y de orientación laboral para los mismos.

La descentralización en muchos Ayuntamientos junto con la movilidad en el tiempo de algunas concejalías con los cambios de legislatura: unas porque aparecen nuevas, otras porque desaparecen y algunas que se reestructuran o agrupan, hacen que sea muy complicada la recogida completa de toda la información que se solicita en el cuestionario. En algunos de estas entidades nos hemos visto en la necesidad de contactar con distintas concejalías para poder completar y asegurar la calidad de la información sobre las diferentes acciones que se ejecutan para activar el empleo. Algunos ejemplos son la Concejalía de Innovación, la Concejalía de Juventud, la Concejalía de Educación, la Concejalía de Empleo, la Concejalía de Ocupación y Emprendimiento, la Concejalía de Impulso Económico, la Concejalía de Bienestar Social, etc. Además en la mayoría de ellos existen entidades, como organismos autónomos municipales, como ADL, agencias de desarrollo local, situadas por lo general en diferentes emplazamientos del edificio consistorial donde se desarrollan diversas medidas encaminadas a activar estas políticas de empleo y que también hay que sumar a las anteriores.

Los organigramas de los Ayuntamientos varían tanto de unos a otros que entonces no es posible utilizar el mismo patrón de búsqueda de información, de los datos a recoger. Todo esto retarda significativamente la resolución de la encuesta. Una posibilidad sería establecer contactos previos con estas corporaciones para conocer desde qué áreas municipales se realizan actividades dirigidas a la activación de políticas de empleo.

Corporaciones de estrato medio

En los Ayuntamientos de estrato medio, es posible que se realicen de forma activa diferentes acciones encaminadas a impulsar el empleo como pueden ser programas para la ocupación, actividades de formación, intermediación y orientación laboral, actividades de fomento y promoción de desarrollo local o incentivación a empresas locales para impulsar la contratación. La canalización más adecuada de la encuesta es, si existiera, a través del

contacto con la oficina de Desarrollo Local o un área de Fomento al Empleo donde pueden tener la mayor parte de los datos que se recogen en la encuesta. Pero hay que estar pendiente de recoger todos los datos pues es posible, por ejemplo, que aporten los datos de medidas como información, orientación fomento al empleo por cuenta propia y desarrollo local, mientras que la formación puede venir en blanco si su gestión ha sido cedida a un tercero, aún cuando esté financiada con fondos municipales.

En este caso la completitud de la información se comprueba contactando con las distintas áreas que pueden aportar datos sobre las diferentes medidas a cubrir en la encuesta, bien sea a través de la Agencia de Desarrollo Local o desde la Concejalía de Empleo y Formación. Serían las siguientes:

- **Área de empleo:** comprende la gestión de la Bolsa de Empleo y los programas de Orientación laboral para desempleados y dinamización laboral que se programen en el ámbito municipal.

Comprendería las medidas M1, “Servicios de Información” y M2 “Servicios de Orientación profesional”. En ocasiones no disponen del dato desagregado por medida y bien lo indican en una sola de ellas o si es posible reparten el gasto y la financiación por estimación entre las dos medidas.

En ocasiones, de no existir un área de promoción empresarial, desde aquí se pueden prestar servicios de asesoramiento a emprendedores y a la creación de nuevas actividades empresariales, correspondería a las medidas M18 “Fomento al empleo por cuenta propia y al desarrollo local” y/o M20 “Promoción al empleo en cooperativas (apoyo a la creación y al mantenimiento del empleo)”

- **Área de Formación:** se encarga del diseño, programación e impartición de los Cursos de Formación Ocupacional dirigidos a incrementar la cualificación profesional de los demandantes de empleo. Intervendrían las medidas M7, “Formación Profesional en sectores con riesgo de pérdida de empleo”, M8 “Incentivos para los contratos para la formación”, M9 “Formación Profesional para trabajadores desempleados” y M10 “Formación en el lugar de trabajo. Programa mixto de empleo y formación”
- **Área de Gestión de Programas de Empleo:** desde esta área se gestionan los diferentes Programas de Empleo subvencionados por la Administración Pública. En ocasiones la información de estos programas los lleva la Agencia de Desarrollo Local o la Concejalía de Empleo, en otros es el departamento de recursos humanos el que tiene estos datos o al menos el dato de participantes ya que el número de contratos que se realizan es un dato que con seguridad recursos humanos conoce. Aquí se recogería la medida M16, “Creación directa de empleo”.
- **Área de Promoción Empresarial:** en los casos en los que existe aglutina varios tipos de trabajo que pueden ir desde el asesoramiento a emprendedores en materia de trámites de constitución y elaboración de proyectos empresariales a tareas de información y tramitación de ayudas y subvenciones acompañado en ocasiones de la elaboración del informe de viabilidad requerido para solicitar dichas ayudas. En este sentido no se tiende a distinguir entre creación de empresa y de cooperativa. Aquí se gestionarían las medidas M11 “Rotación en el trabajo; contratos de interinidad bonificados”, M12 “Incentivos a la contratación temporal”, M13

“Incentivos a la contratación indefinida”, M14 “Mantenimiento del empleo de colectivos con riesgo y/o difícil empleabilidad”

- **Área de Gestión Administrativa:** se encargaría de toda la gestión interna apoyando al resto de Áreas de Trabajo. Correspondería a la medida M4 y M6, “Administración de medidas activas y otros servicios/actividades”

Quedarían dos medidas por recoger, la M15 correspondiente a empleos con apoyo a personas con discapacidad y la M3 de Programas experimentales para la inserción laboral. Ambos tienen un componente social importante lo que complica a veces saber si su gestión se lleva a cabo en el área de bienestar social o en el de empleo.

Aunque específicamente referimos estas áreas de gestión en particular para corporaciones de estrato medio, dejamos claro que también esta misma estructura puede reproducirse en entidades mayores.

Corporaciones pequeñas

En estos casos la búsqueda de información es más efectiva telefónicamente. Existe una predisposición en los informantes de estos ayuntamientos a enviar en blanco los datos de la encuesta o a no contestar por tener dificultades principalmente en la comprensión de los datos solicitados, no entienden la descripción de las ‘M’.

La solución más efectiva ha sido la entrevista telefónica con un técnico de desarrollo de empleo o/y con el interventor del ayuntamiento que permita conocer las medidas que pueden haber llevado a cabo y solicitar a posteriori, la búsqueda de los datos que tiene que aportar para poder completar la encuesta.

El procedimiento para tratar estos sucesos ha sido el siguiente:

- En cuanto a servicios de Empleo (M1, M2, M18 y M20):
 - ¿Cuenta el Ayuntamiento con algún servicio, bolsa de empleo o agente de empleo que realice actividades de información o de orientación laboral?
 - ¿Ese servicio/s se presta a particulares, empresas, emprendedores, cooperativas...?
 - ¿Ese servicio/s lo lleva algún otro organismo diferente al municipal?

Así se puede recoger con más precisión la información que puede afectar a las medidas M1, M2, M18 y M20. Nos aseguramos también de recoger la información para los casos en los que la gestión no la lleva directamente el Ayuntamiento sino que se realiza a través de un Consorcio de Municipios, Consejos Comarcales o alguna otra entidad supramunicipal. Esto último supone un esfuerzo adicional y un retraso en el tiempo ya que es necesario la solicitud por parte de la corporación de los datos al organismo que las gestiona.

- En cuanto a servicios de Formación (M7, M8, M9 y M10):
 - ¿El Ayuntamiento gestiona, programa o realiza actividades de formación encaminadas a la búsqueda de empleo o a la recualificación de trabajadores más vulnerables?
 - ¿Cuentan con escuela taller, casa de oficio o han puesto en marcha algún programa para la formación mixta o los aprendices?
 - ¿Existen estos programas pero están gestionados por otros organismos?

Es así como hemos intentado recabar la información sobre las medidas que afectan a los puntos sobre formación.

- Programas de Empleo:
 - ¿El Ayuntamiento realizó contrataciones a través de la ejecución de Programas para el empleo, propios o financiados con otros fondos públicos?

En este punto se ha incidido bastante en los casos en los que la respuesta es negativa ya que hemos constatado que es raro encontrar un Ayuntamiento que no tenga o haya tenido en alguna ocasión subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados con el fin de activar la ocupación.

- Promoción empresarial: ¿se da algún incentivo a las empresas para contratar trabajadores o por el mantenimiento de puestos de trabajo en situaciones de riesgo o desfavorables?
 - ¿el ayuntamiento realiza bonificaciones a contratos temporales de sustitución de un trabajador ocupado por un desempleado?

Así comprobamos si hay algún dato a recoger en las medidas M11, M12, M13 y M14.

- Centro especial de empleo M15:
 - ¿El ayuntamiento cuenta con algún centro especial de empleo o con algún programa de inserción laboral específico para personas con discapacidad?

- Programas experimentales para la inserción laboral M13:
 - ¿Desde las diferentes áreas del Ayuntamiento se realiza alguna acción o ejecutan algún programa que tenga como finalidad la inserción en el mercado laboral de desempleados con más dificultades (inmigrantes, mujeres...)?

Si el interventor o el técnico de empleo con el que nos entrevistamos desconocen la existencia de este tipo de planes, habría que confirmarlo en un posterior contacto con el área de Servicios Sociales ya que son estos los que gestionan en muchas ocasiones este tipo de recursos.

6.2. Bloque B. Actuaciones de las EELL en protección social

De la misma manera que en el Bloque A, para poder completar el Bloque B sobre las Actuaciones en Protección Social se debe contactar con una o varias Concejalías atendiendo normalmente al tamaño de la Corporación.

Corporaciones Grandes y Medias

Normalmente a través del área de Servicios Sociales se puede recoger toda la información. La división del cuestionario en los tres primeros puntos, dependientes, familias y personas en riesgo de exclusión social facilita el acceso a la información por parte de los diferentes servicios del área social: mayores, dependencia, igualdad, atención a la infancia, oficina de inmigración, etc.

Sin embargo, en algunos casos, parte de esta información puede estar en manos de la Concejalía de Sanidad, (Residencias, Centros de día, ayudas farmacéuticas) o de la Concejalía de Educación (Escuelas infantiles, becas, comedores, etc), aspecto que evidentemente ha dificultado la cumplimentación y validación de la encuesta.

Corporaciones Pequeñas

Nos encontramos ante dos situaciones diferenciadas y que se repiten con cierta frecuencia.

Por un lado, corporaciones en las que la prestación de servicios sociales se atiende por las mismas personas a través de un servicio social básico: atención a mayores, atención a mujeres víctimas de violencia de género, atención a menores y a personas en riesgo de exclusión social. En estos casos, la dificultad principal es la de estimar el gasto vinculado a cada medida por lo que en la mayoría de los casos se incluye el coste de personal de todos los psicólogos, trabajadores sociales y monitores dentro del punto 5 “Gastos de Gestión y administración de estas prestaciones o se hace una estimación de los gastos del servicio social completo entre los tres puntos anteriores.

Por otro lado, se repite el caso en el que los servicios sociales se prestan a través de Mancomunidades. En estos casos se ha requerido a la Corporación que solicitara los datos del cuestionario a la Mancomunidad que gestiona estos servicios, cosa que ha dificultado claramente la obtención de información.

En líneas generales hay dos aspectos que no se vinculan con las características de la Entidad y que inciden de forma sustancial en la recogida de la información en lo que se refiere a las fuentes de financiación.

- En los casos en los que señalan que existe financiación específica de Plan Concertado, normalmente desconocen la distribución a tres de las cantidades subvencionadas.
- En algunos de los casos en los que existe copago o aportaciones de los usuarios en determinadas prestaciones, el informante incluye el concepto dentro del gasto total. A veces, se detecta porque existen diferencias de más del 25% entre gastos e ingresos, pero en ocasiones, cuando esta diferencia no es muy alta o incluso cuando se vuelve a incluir esta aportación como recurso propio de la Corporación no se puede corregir.

Podría valorarse la opción de añadir una columna en la que indiquen si ha habido aportación de los particulares en estos servicios. Ocurre con frecuencia en la asistencia domiciliaria, en las residencias, escuelas infantiles y en alguna otra prestación social a dependientes como puede ser el transporte sanitario adaptado.

Apartado 1. Prestaciones sociales básicas dirigidas a dependientes. Área de mayores o dependencia.

Un inconveniente para unas pocas corporaciones, puesto que de forma generalizada no tenían dificultad en facilitar el dato por separado, fue desagregar las prestaciones a personas reconocidas como dependientes en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de las que aún no estaban reconocidas por ley. En estos casos, en los que se detectó y no se pudo corregir se informa en las observaciones.

Apartado 2. Prestaciones sociales a familias: Áreas de igualdad, familia e infancia

Las escuelas infantiles siempre que sean de gestión municipal pueden gestionarse desde la Concejalía de Educación y los servicios sociales del ayuntamiento, cuando no solicitan el dato, pueden completar el cuestionario sin el gasto vinculado a este servicio.

Puede ocurrir lo mismo en las prestaciones económicas en forma de becas, o en otras prestaciones como el comedor escolar o ayuda para libros. El resto de prestaciones indicadas en este punto: centros y familias de acogida, atención al menor y asistencia a víctimas de violencia se recogen a través de los servicios sociales o la subárea correspondiente, igualdad, apoyo a la familia o atención a la infancia.

Apartado 3. Prestaciones sociales a personas en riesgo de exclusión social

No se encuentra dificultad en encontrar dentro de Servicios Sociales información al respecto, pero sí es complicado en casos conseguir la desagregación de este apartado. En algunos casos, cuentan con un plan de emergencia Social donde se incluyen todas estas prestaciones, pero no pueden desagregar los datos de alojamiento, ayudas económicas u otro tipo de prestaciones como los comedores sociales, ayudas a ONG, cooperación... Incluso en ocasiones se incluye aquí las ayudas para el alquiler, los desahucios y el pago de hipotecas que en la encuesta se piden desagregados en el apartado 4 de ayudas sociales a la vivienda.

Apartado 4. Ayudas sociales a la vivienda

El problema fundamental, como acabamos de describir en el párrafo anterior es que puedan aportar el dato separado de ayudas a la vivienda cuando en algunos casos está incluido en una partida más amplia de emergencia social.

Apartado 5. Gastos de Gestión y administración de estas prestaciones

Hemos observado que los informantes recogen este dato de formas dispares. Incluso dentro de la misma Entidad y dadas las áreas que pueden intervenir en la recogida de los datos, en algunas ocasiones incluyen el coste del personal que presta estas medidas en este apartado 5 y en otros lo recogen dentro del tipo de prestación que realizan.

Apartado 6: Gastos de Gestión y administración de estas prestaciones

La aportación de datos en este punto ha sido residual para poder hacer una valoración de la información que se aporta.

7. ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO

7.1. Bloque A. Actuaciones de las EELL en Políticas Activas de Empleo

La distribución de las medidas de políticas activas del Mercado de Trabajo en diferentes bloques, permite agruparlas por tipo de acción de manera que resulte más accesible a los informantes los datos que se requieren. Por otro lado y para las corporaciones más grandes se facilita la búsqueda de la persona o el área en la que se agrupa la información de ese conjunto de medidas dirigidas a una misma acción. Además nos vemos en la necesidad de recoger la información cuando alguna de las medidas es gestionada por una entidad distinta del Ayuntamiento, como el caso de Mancomunidades, Consejos Comarcales, Consorcios, etc. o por una empresa financiada con fondos de la Corporación.

Además, es necesario señalar que en algunos de los programas que están cofinanciados con fondos públicos de diferentes administraciones los informantes no ven posible indicar la financiación correspondiente a cada una de ellas. En otros casos, indican el importe de la subvención en la casilla que corresponde al organismo que se la entrega, aunque se trate sólo de una intermediación. La solicitud y el origen de los fondos pueden causar error.

Para evitar la pérdida de datos en cada bloque habría que hacer una pregunta previa y obligatoria para saber si tienen o no alguna de las medidas de cada apartado.

Bloque 1. Acciones formativas: M7, M8, M9 y M10

¿Desarrollan “acciones formativas para impulsar y activar el empleo”

- Desde la propia Corporación
- Desde empresas financiadas con fondos de la Corporación
- Desde otros organismos: Mancomunidades, Consejos Comarcales, Consorcios.
- No realizan estas acciones?

En este apartado se recogería la información de las medidas M7, M8, M9 y M10. Puede ser que la gestión de las escuela taller y casas de oficio, medida M10, estén descentralizadas del resto de formación pero las tres primeras medidas que están vinculadas a acciones de formación se pueden obtener de la misma fuente de información, tanto la parte de ingresos y gastos como la de participantes.

La dificultad principal en estas medidas es el cálculo del stock, sobre todo en los casos en los que la programación del curso se desarrolla en dos años consecutivos y/o en aquellas entidades en las que se imparten muchas acciones formativas de diferente duración y en distintos periodos del año. La mayoría de los encuestados no entienden el concepto de stock y en muchos casos consultan este concepto antes de rellenar la encuesta.

Bloque 2. Acciones de los servicios de empleo: M1, M2 a veces M18, M20

¿Desarrollan “acciones de información, orientación, fomento y promoción del empleo”

- Desde la propia Corporación
- Desde empresas financiadas con fondos de la Corporación
- Desde otros organismos: Mancomunidades, Consejos Comarcales, Consorcios.
- No realizan estas acciones?

En este apartado se solicitarían los datos para las medidas M1, M2, M18 y M20. Las acciones de información y de orientación en ocasiones se prestan de manera conjunta y los informantes muestran dificultad para poder aportar el dato por separado. En las corporaciones más pequeñas llega hasta el punto de que el mismo agente de desarrollo local o el técnico de empleo presta servicios de información y orientación a desempleados y simultáneamente atiende a los autónomos, empresas y emprendedores que solicitan orientación y asesoramiento en temas laborales.

Una posible solución que puede resolver estos casos es solicitar el dato agregado y a continuación pedir su desagregación siempre que sea posible. De la misma forma las acciones dirigidas al fomento empresarial no distinguen entre empresas y cooperativas, y habría que valorar recoger el dato agregado y pedir su desagregación cuando dispongan de la información separada por medida.

Bloque 3. Programas de empleo: M16

¿Desarrollan “programas públicos de empleo para contratación de desempleados”

- Desde la propia Corporación
- Desde empresas financiadas con fondos de la Corporación
- Desde otros organismos: Mancomunidades, Consejos Comarcales, Consorcios.
- No realizan estas acciones?

Corresponde a la medida M16, que puede venir gestionada por el área de empleo o por recursos humanos que es el departamento que como mínimo tiene el dato de participantes. El concepto de participantes es sin duda la mayor dificultad para poder completar el apartado pues muchos de estos programas se desarrollan durante dos años consecutivos.

Bloque 4. Acciones para el fomento y promoción empresarial. M18, M20, M11, M12, M13, M14

¿Desarrollan “acciones de fomento para el emprendimiento, promoción e incentivos a empresas para la contratación”

- Desde la propia Corporación
- Desde empresas financiadas con fondos de la Corporación
- Desde otros organismos: Mancomunidades, Consejos Comarcales, Consorcios.
- No realizan estas acciones?

En este apartado se recogería las medidas M18 y M20 cuando las acciones dirigidas a particulares y a empresas están separadas. También se recogen las acciones que activan el empleo a través de incentivos a las empresas, medidas M11, M12, M13 y M14. No suele haber problema en el cálculo de participantes. Además en los casos en los que se distingue entre empresa privada y cooperativa, encuentran dificultades para poder desagregar las acciones dirigidas a cooperativas de las del resto de la economía social: organizaciones no lucrativas, empresas de trabajo asociado, mutualidades y otras entidades de inserción. Entienden que sería interesante poder reflejar toda esta información dentro de la medida M20.

Bloque 5. Centro especial de empleo/ programas de inserción para discapacitados. M15

¿Desarrollan “programas de inserción para discapacitados o tienen algún centro especial de empleo” :

- Desde la propia Corporación
- Desde empresas financiadas con fondos de la Corporación
- Desde otros organismos: Mancomunidades, Consejos Comarcales, Consorcios.
- No realizan estas acciones?

En este apartado se recoge la medida M15 a través de las acciones vinculadas específicamente a impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad bien a través de un programa específico o mediante los centros especiales de empleo.

Bloque 6. Otros programas experimentales de Inserción laboral. M3

¿Desarrollan “programas específicos para la inserción laboral de colectivos más desfavorables”:

- Desde la propia Corporación
- Desde empresas financiadas con fondos de la Corporación
- Desde otros organismos: Mancomunidades, Consejos Comarcales, Consorcios.
- No realizan estas acciones?

En este apartado se incluyen aquellas acciones que se dirigen a insertar en el mercado laboral a trabajadores más desfavorecidos: socialmente excluidos, inmigrantes, mujeres, mayores de 45 años. Su gestión puede ser competencia de empleo o del área de servicios sociales: área de igualdad, inmigración, servicios sociales...Se tendría que valorar, dada la naturaleza de estos programas, incorporar también la medida en el Bloque B de servicios sociales para asegurarnos de recoger al completo todos los programas que pueden llevarse a cabo.

Bloque 7. Gatos generales y gastos de gestión de la administración de las políticas activas de empleo. M4 Y M6

Los gastos generales sólo se pueden facilitar cuando el área que lleva a cabo las políticas de empleo está físicamente separada del resto de la corporación. Es decir, imputar gasto de mantenimiento del edificio, suministros, etc, solo es posible si el área de empleo es

independiente del resto de áreas de la corporación. Todo lo demás sería una estimación. En cuanto a los gastos de gestión administrativa, los informantes muestran serias dificultades para poder aportar el dato.

7.2. Bloque B. Actuaciones de las EELL en protección social

No nos animamos a realizar, como en el caso del Bloque A, un desarrollo en cuanto a sugerencias para plantear modificaciones en el Bloque B de actuaciones en materia social, ya que hemos comprobado que ha supuesto menos inconveniente a los responsables completar esta parte de la información solicitada y que a lo sumo se podría discutir una mayor desagregación de los apartados para que los informantes identifiquen con mayor precisión qué actuaciones o medidas se incluyen en cada apartado del cuestionario.

En segundo lugar y para evitar la pérdida de datos de cada bloque, como ya habíamos indicado para el bloque A, habría que hacer una pregunta previa y obligatoria para que los informantes indiquen de cada una de las actuaciones descritas sobre prestaciones sociales, si tiene / no tiene gasto en cada una de ellas.